

Agricultura – División 4/Z, OAR 437-004-9800

Estos apéndices sirven para ayudar a los empleadores a cumplir con el requisito de adiestrar a sus empleados sobre los nuevos elementos de la etiqueta y el formato de las fichas de datos de seguridad (FDS) antes del February 1, 2015.

- **Etiquetas**
- **Pictogramas**
- **Fichas de datos de seguridad**
- **Fechas de introducción progresiva**

En 2012, OSHA adoptó el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA). OSHA esta introduciendo progresivamente los cambios hasta el 1º de junio de 2016.

Estándares de Oregon de Comunicación de Riesgo

- Industria General – División 2/Z, 1910.1200
- Construcción – División 3/D, 1926.59 (idéntico a 1910.1200)
- Agricultura – División 4/Z, OAR 437-004-9800

ETIQUETAS PARA LA NORMA SOBRE LA COMUNICACIÓN DE RIESGO

De acuerdo con su norma de comunicación de riesgo (HCS), la OSHA ha actualizado los requisitos para las etiquetas de los productos químicos peligrosos. A partir del 1º de junio de 2015, se exigirá que todas las etiquetas incluyan pictogramas, una palabra de advertencia, indicaciones de peligro, consejos de prudencia, identificación del producto y la identificación del proveedor. A continuación se presenta la muestra de una etiqueta modificada de acuerdo con la HCS, que indica los elementos obligatorios. La etiqueta puede contener también información suplementaria según sea necesario.

Partes de la Etiqueta

Las partes modificadas de la etiqueta podrán ayudar a los trabajadores a entender los peligros de los productos químicos en su lugar de trabajo.

La identificación del producto incluye el nombre del producto. Se encontrará en la etiqueta y la ficha de seguridad (FDS).

La identificación del proveedor es el nombre y datos del fabricante, distribuidor o importador.

Los consejos de prudencia le dicen que hacer para mantenerse seguro al usar el producto.

Hay ocho **pictogramas** que indican los tipos de peligros causados por el producto.

Hay dos **palabras de advertencia**, Peligro y Atención. Las etiquetas tendrán solo una de estas dos palabras. Peligro quiere decir que el producto causa peligros más graves.

NOTA: La EPA tiene jurisdicción sobre los fabricantes de pesticidas y presentemente tienen su propio sistema de palabras de advertencia que se usan en las etiquetas de los pesticidas.

Indicaciones de peligro dicen como lo puede dañar el producto.

ETIQUETA DE MUESTRA

CÓDIGO _____

Nombre del producto _____

**Identificación
del producto**

Nombre de la empresa _____

Dirección _____

Ciudad _____ Estado _____

Código postal _____ País _____

Número de teléfono de emergencia _____

**Identificación
del proveedor**

Mantener el contenedor herméticamente cerrado.
Guardar en un lugar fresco, bien ventilado y cerrado
bajo llave.

Mantener alejado de fuentes de calor, chispas o llama
abierta. No fumar.

Usar sólo con herramientas que no generen chispas.

Usar equipo eléctrico a prueba de explosiones.

Tomar medidas de precaución contra descargas estáticas.

Fijar y conectar a tierra el equipo contenedor y receptor.

No respirar los vapores.

Usar guantes protectores.

Abstenerse de comer, beber o fumar cuando se usa este
producto.

Lavarse muy bien las manos después de manejar este
producto.

Desechar el producto según las especificaciones y los
reglamentos locales, regionales, nacionales e internacionales.

En caso de incendio: usar un extintor de polvo químico
(tipo BC) o de bióxido de carbono (CO₂).

Primeros auxilios

Si hay exposición a este producto, llamar al Centro de
Control de Intoxicaciones.

En caso de contacto con la piel o el cabello: quitarse de
inmediato toda la ropa contaminada. Lavarse la piel con agua.

Pictogramas de peligro



**Palabra de advertencia
Peligro**

Líquido y vapores muy inflamables.
Puede provocar daños al hígado y a los riñones.

**Indicaciones
de peligro**

**Consejos
de prudencia**

Información suplementaria

Instrucciones de uso

Peso lleno: _____ Número de lote: _____

Peso bruto: _____ Fecha de llenado: _____

Fecha de caducidad: _____

LOS PICTOGRAMAS

A partir del 1º de junio de 2015, la norma de comunicación de peligros (HCS, por sus siglas en inglés) exigirá pictogramas en las etiquetas para advertir a los usuarios de los peligros químicos a los que puedan estar expuestos. Cada pictograma representa un peligro definido y consiste en un símbolo sobre un fondo blanco enmarcado con un borde rojo. La clasificación del peligro químico determina el pictograma que muestra la etiqueta.

<p>Peligro para la salud</p>  <p>Carcinógeno Mutagenicidad Toxicidad para la reproducción Sensibilización respiratoria Toxicidad específica de órganos diana Peligro por aspiración</p>	<p>Llama</p>  <p>Inflamables Pirofóricos Calentamiento espontáneo Desprenden gases inflamables Reaccionan espontáneamente (autorreactivos) Peróxidos orgánicos</p>	<p>Signo de exclamación</p>  <p>Irritante (piel y ojos) Sensibilizador cutáneo Toxicidad aguda (dañino) Efecto narcótico Irritante de vías respiratorias Peligros para la capa de ozono (no obligatorio)</p>
<p>Botella de gas</p>  <p>Gases a presión</p>	<p>Corrosión</p>  <p>Corrosión o quemaduras cutánea Lesión ocular Corrosivo para los metales</p>	<p>Bomba explotando</p>  <p>Explosivos Reaccionan espontáneamente (autorreactivos) Peróxidos orgánicos</p>
<p>Llama sobre círculo</p>  <p>Comburentes</p>	<p>Medio ambiente (No obligatorio)</p>  <p>Toxicidad acuática</p>	<p>Calavera y tibias cruzadas</p>  <p>Toxicidad aguda (mortal o tóxica)</p>

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS)

La información en la etiqueta está relacionada con la ficha de datos de seguridad (FDS). Por ejemplo, el identificador del producto y los consejos de precaución serán igual en la etiqueta y en la FDS.

Las FDS estarán estandarizadas en 16 secciones. Por ejemplo, El Equipo de Protección Personal a usarse siempre estará en la Sección 8.

Es la obligación del patrón asegurarse que las SDS están accesibles directamente durante cada turno de trabajo a los trabajadores cuando están en sus áreas de trabajo.

FDS – Las 16 Secciones

Sección 1, Identificación

Incluye el identificador del producto; nombre, dirección y número de teléfono del fabricante o distribuidor; número de teléfono de emergencia; uso recomendado; y restricciones del uso.

Sección 2, Identificación del peligro

Describe todos los peligros relacionados con el producto químico y los elementos obligatorios de la etiqueta.

Sección 3, Composición/información sobre los componentes

Incluye los datos acerca de ingredientes químicos y las declaraciones de secretos de fabricación.

Sección 4, Primeros auxilios

Describe los síntomas o efectos agudos inmediatos y retardados importantes; y el tratamiento necesario.

Sección 5, Medidas de lucha contra incendios

Enumera los medios y los equipos protectores adecuados para la extinción de incendios, y los peligros específicos de los productos químicos debidos al fuego.

Sección 6, Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

Menciona los procedimientos de emergencia, equipos protectores y métodos correctos para aislamiento y limpieza.

Sección 7, Manipulación y almacenamiento

Describe las precauciones para manipular y almacenar con seguridad los materiales, entre otras, las incompatibilidades.

Sección 8, Controles de exposición/protección personal

Enumera los límites de exposición permisibles (PEL) de la OSHA, valores límite umbrales (TLV), controles de ingeniería apropiados, y equipos de protección personal (PPE).

Sección 9, Propiedades físicas y químicas

Menciona las características del producto químico.

Sección 10, Estabilidad y reactividad

Describe la estabilidad química y la posibilidad de reacciones peligrosas.

Sección 11, Información toxicológica

Enumera las vías de exposición, los síntomas y efectos agudos y crónicos relacionados, y las medidas numéricas de la toxicidad.

Sección 12, Información ecotoxicología*

Sección 13, Información relativa a la eliminación de los productos*

Sección 14, Información relativa al transporte*

Sección 15, Información sobre la reglamentación*

Sección 16, Otras informaciones

Incluye la fecha de preparación o de la última modificación.

*Nota: debido a que otros organismos regulan esta información, la Oregon OSHA no exigirá el cumplimiento de las secciones 12 a 15 [norma 2/Z,1910.1200(g)(2).]

FECHAS DE INTRODUCCION PROGRESIVA

La Regla Comunicación de Riesgo alineada con GHS será introducida progresivamente hasta el 1º de junio de 2016.

Fechas de Introducción Progresiva Estándar Comunicación de Riesgo		
Fecha de Entrada	Requerimiento(s)	Quien
Febrero 1, 2015	Adiestrar a los empleados sobre los nuevos elementos de las etiquetas y el formato de las fichas de datos de seguridad (SDS).	Empleadores agrícolas
Junio 1, 2015 Diciembre 1, 2015	Cumplimiento con todos los provisos modificados de la regla final excepto: El Distribuidor no enviará contenedores etiquetados por el fabricante del producto químico o del importador a menos de que sea una etiqueta GHS.	Fabricantes de productos químicos, importadores, distribuidores
Junio 1, 2016	Actualizar el etiquetado alterno y el programa de comunicación de riesgo en el lugar de trabajo tal sea necesario, proveer adiestramiento adicional para peligros físicos o a la salud recién identificados.	Empleadores agrícolas